

Notificar al público de derechos en virtud del Título VI

Noah Homes

Noah Homes se compromete a garantizar que ninguna persona debe ser excluida de la distribución equitativa de sus servicios e instalaciones por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964. <http://noahhomes.org/title-vi-forms/>

- proporciona servicios y opera programas sin tener en cuenta raza, color u origen nacional en plena conformidad con el Título VI.
- Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI durante el uso de Noah Homes servicios pueden presentar una queja ante Noah Homes. Todas las quejas serán investigadas de manera justa y objetiva.
- Para presentar una queja, puede comunicarse con nuestro Administrador de Programa del Título VI, Sarah Scott, al (619)660-6200 o por correo electrónico: SScott@noahhomes.org; o visite el sitio Noah Homes la sede en 12526 Campo Road, Spring Valley, CA 91978.
- Para obtener más información sobre el programa de Noah Homes Título VI y el procedimiento de queja, contacte a (619)660-6200 o visite el sitio web de Noah Homes: www.NoahHomes.org
- Un demandante puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito mediante la presentación de una queja ante el Coordinador del Programa del Título VI, FTA Office of Civil Rights, East Building, 5th floor – TCR, 1200 New Jersey Avenue, S.E., Washington, DC 20590. Si se necesita información en otro idioma, llame al (619)660-6200